

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 184**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2026**

**Extracto:**

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 068/26**  
**DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL "15**  
**ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DAR - CENTRO CONIN**  
**RÍO GRANDE."**

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
08 ABR. 2026
MESA DE ENTRADAS
Nº 184 Hs. 13:49 FIRMA:.....

USHUAIA, 07 ABR 2026

**VISTO** la nota presentada por la Legisladora Natalia GRACIANIA FLORES, Presidente del Bloque La Libertad Avanza; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial el "15º aniversario de la Fundación DAR – Centro CONIN Río Grande", institución que desde el 7 de abril de 2011 desarrolla una labor sostenida y comprometida en la promoción de la salud integral y la prevención de la malnutrición infantil en dicha ciudad.

Que a lo largo de estos quince años, la Fundación se ha consolidado como un actor social clave en el abordaje de problemáticas complejas vinculadas a la infancia, trabajando con un enfoque interdisciplinario que contempla dimensiones biológicas, emocionales, sociales y educativas.

Qué, su pertenencia a la Red CONIN Argentina, como Centro Nº 43 y el más austral del país, le otorga un marco metodológico sólido y validado, orientado a intervenir de manera integral en las causas de la malnutrición infantil.

Que en este sentido, dicha institución lleva adelante programas específicos como el Programa CONIN, enfocado en la prevención y recuperación de la desnutrición infantil, y el Programa Escalando Salud, orientado a la promoción de hábitos saludables y la prevención del sobrepeso y la obesidad en la infancia, acompañando actualmente a numerosas familias de la comunidad.

Qué asimismo, resulta fundamental destacar el impacto comunitario de su labor, no solo en la atención directa, sino también en la generación de espacios educativos, talleres, instancias de formación y acciones de prevención que fortalecen el tejido social y contribuyen a la garantía de derechos fundamentales, especialmente aquellos vinculados a la salud, la alimentación adecuada y el desarrollo integral de niños y niñas.

Que por lo expuesto, se considera oportuno Declarar de Interés Provincial el "15º aniversario de la Fundación DAR – Centro CONIN Río Grande".

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO  
Directora Secretaria  
General de Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTA 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER**

**LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,**

**ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
10 DE ABRIL 2022  
MESA DE ENTRADAS

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR de Interés Provincial el "15º aniversario de la Fundación DAR - Centro CONIN Río Grande", de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora Natalia GRACIANA FLORES, Presidente del Bloque La Libertad Avanza; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** DESTACAR la labor social de la fundación DAR CONIN por su trascendencia en pos de la protección integral de la infancia.

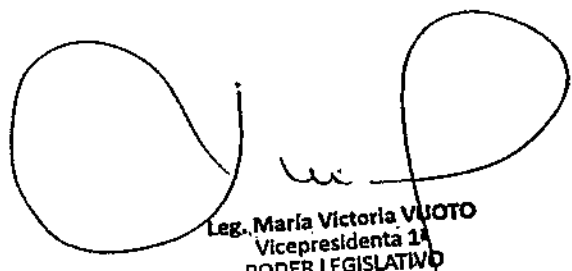
**ARTÍCULO 3º.-** La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 4º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 068/26**

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
Patricia E. FULCO  
Directora Secretaria  
General de Presidencia  
PODER LEGISLATIVO



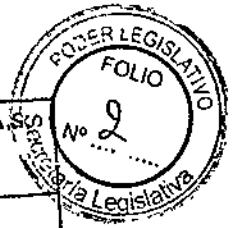
Leg. María Victoria VUOTO  
Vicepresidenta 1ª  
PODER LEGISLATIVO

**A/C PRESIDENCIA**



**PODER LEGISLATIVO**  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA**

Provincia de Tierra del Fuego A.e.T.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO 258	06 ABR. 2026	11:39
FIRMA		folios



Patricio LOCKLEY DOWLING  
Jefe Departamento  
Coordinación Administrativa  
Dirección Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

**FUNDAMENTOS**

Sra. Presidente,

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de traer a consideración un Proyecto de Resolución que tiene como objeto declarar de interés Provincial el 15° aniversario de la Fundación DAR – Centro CONIN Río Grande, institución que desde el 7 de abril de 2011 desarrolla una labor sostenida y comprometida en la promoción de la salud integral y la prevención de la malnutrición infantil en la ciudad de Río Grande.

A lo largo de estos quince años, la Fundación se ha consolidado como un actor social clave en el abordaje de problemáticas complejas vinculadas a la infancia, trabajando con un enfoque interdisciplinario que contempla dimensiones biológicas, emocionales, sociales y educativas.

Su pertenencia a la Red CONIN Argentina, como Centro N° 43 y el más austral del país, le otorga un marco metodológico sólido y validado, orientado a intervenir de manera integral en las causas de la malnutrición infantil.

En este sentido, la institución lleva adelante programas específicos como el Programa CONIN, enfocado en la prevención y recuperación de la desnutrición infantil, y el Programa Escalando Salud, orientado a la promoción de hábitos saludables y la prevención del sobrepeso y la obesidad en la infancia, acompañando actualmente a numerosas familias de la comunidad.

Asimismo, resulta fundamental destacar el impacto comunitario de su labor, no solo en la atención directa, sino también en la generación de espacios educativos, talleres, instancias de formación y acciones de prevención que fortalecen el tejido social y contribuyen a la garantía de derechos fundamentales, especialmente aquellos vinculados a la salud, la alimentación adecuada y el desarrollo integral de niños y niñas.



**PODER LEGISLATIVO**  
*Provincia de Tierra del Fuego*  
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
**BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA**



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de interés provincial el "15º aniversario de la Fundación DAR – Centro CONIN Río Grande".

**ARTÍCULO 2º.-** Destacar la labor social de la fundación DAR CONIN por su trascendencia en pos de la protección integral de la infancia.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

**Natalia Gracianía**  
**Legisladora**  
**Bloque La Libertad Avanza**  
**Poder Legislativo**